

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**Melgar Tolima, Octubre nueve (9) de dos mil veinte (2020).**

PROCESO	C. 6 ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN N°.	73-352-4089-001-2013-00061-03
DEMANDANTE	ALIRIO MURILLO
DEMANDADO	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CUNDAY
ASUNTO	OBEDECE DECISION SUPERIOR

OBEDEZCASE Y ESTESE a lo dispuesto por el H. TRIBUNAL SUPERIOR DE IBAGUE SALA LABORAL de IBAGUE en su sentencia de fecha 28 de enero de 2020.-

Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Fanny Velasquez Baron

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>40</u>	De hoy <u>13 Oct / 20</u>
SECRETARIO HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	